

**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 61/2018**

En San Rafael, a 25 de Julio de 2018, siendo las 09:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su **Presidenta Sra. CLAUDIA DIAZ BRAVO** y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. LUIS MORAGA DURÁN  
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA  
SR. NOLBERTO DÍAZ MORALES  
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA  
SR. BASILIO PÉREZ DÍAZ  
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**TABLA DE LA SESION**

- 1.- Sanción acta anterior
  - Acta N° 60 del 11/07/2018
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
  - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
  - 3.2 Reglamento para Otorgamiento de permisos para la realización de actividades o eventos con fines benéficos y/o sociales en la comuna de San Rafael
  - 3.3 Subvención Unión Comunal de Adultos Mayores
  - 3.4 Donación de bienes muebles a organizaciones comunales
  - 3.5 Renovación Patente de Alcoholes por segundo semestre 2018
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

*Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.*

**DESARROLLO**

**1. SANCION ACTA ANTERIOR**

- *Acta sesión N° 60 del 11/07/2018*

*H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.*

## 2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:

- Memo 29 del 24/07/2018 de Contralor Interno, remite Informe 2º trimestre año 201 del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

## 3. ACUERDOS

### 3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Belkys Perusina, Jefa del Depto. Adm. y Finanzas, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### DISMINUCION DE EGRESOS

21 01 Personal de planta	708.131
21 02 Personal a contrata	962.442
24 03 A otras entidades públicas	1.000.000
35 Saldo final de caja	929.427
Sub total	3.600.000
TOTAL	3.600.000

#### AUMENTO DE EGRESOS

22 04 Mat. de Uso o Consumo	1.500.000
22 09 Arriendos	300.000
22 12 Otros Gtos. En Bs. Y Serv. De Cons.	800.000
24 03 A otras entidades públicas	1.000.000
Sub total	3.600.000
TOTAL	3.600.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

***H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-***

### 3.2 REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES O EVENTOS CON FINES BENÉFICOS Y/O SOCIALES EN LA COMUNA DE SAN RAFAEL

Leopoldo Maulén, Contralor Interno, analiza unto al concejo el reglamento a aprobar, quedando el siguiente texto:

***REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES O EVENTOS CON FINES BENEFICOS Y/O SOCIALES EN LA COMUNA DE SAN RAFAEL.-***

***Artículo 1.-*** La siguientes actividades o eventos, requerirán de un Permiso Municipal para su realización: Bingos, Bailes, Show Artísticos, Actividades Folklóricas (Peñas, Festivales,

*Competencias de Cuecas), Actividades Deportivas (Campeonatos de Fútbol, Baby Fútbol, Básquetbol, Voleibol, Tenis, Ping Pong, Rayuela, Carreras a la Chilena, Carreras de Galgos, Rodeo, Domaduras), Actividades Deportivas al aire libre (Atletismo, Ciclismo, Patinaje, Zumba), Desfiles de carros alegóricos, comparsas, disfraces en la vía pública, y cualquier evento con afluencia de público.*

**Artículo 2.-***Las Instituciones que pueden solicitar el Permiso Municipal para realizar las actividades señaladas en el Artículo anterior, serán todas las Organizaciones Comunitarias con su Personería Jurídica y su Directiva vigente.*

**Artículo 3.-***Las Solicitudes de Permisos Municipales para realizar las actividades señaladas en Artículo Primero, deberán venir timbrada y firmada por el (la) Presidente(a), el (la) Secretario(a), el (la) Tesorero (a), las que serán solidariamente responsables por el normal desarrollo del evento y del cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia.*

*La Solicitud, deberá señalar a lo menos: Fecha de Ingreso, Nombre de la Organización Comunitaria que realizará la actividad, Tipo de Actividad a realizar, Objetivo de la Actividad, Fecha y Hora de la realización de la actividad, Localidad o Sector en que se realizará, Local en que se realizará, Dirección y Teléfono del Encargado de la Actividad.*

**Artículo 4.-***Las Juntas de Vecinos podrán patrocinar, auspiciar o respaldar actividades solicitadas por vecinos y/o Instituciones del sector, y no podrán efectuar cobros de derechos por este concepto.*

**Artículo 5.-***En el caso de que una Organización Comunitaria desee realizar una actividad en el territorio de otra Unidad Vecinal, la Solicitud deberá venir firmada por la Directiva de la Junta de Vecinos del territorio en que se realizará la actividad.*

**Artículo 6.-***Las Solicitudes de Permiso Municipal para actividades, deberán adjuntar Copia del Acta de Asamblea de la Organización, sea territorial o funcional en que se haya acordado la realización de la actividad y los fines específicos de ésta, aprobada por la mayoría de los asistentes a la misma, según ley 19.418 y con registro firmado de los socios asistentes a la Asamblea.*

*Además, para obtener un nuevo Permiso Municipal, la Solicitud deberá adjuntar la Rendición de Cuentas de la actividad anterior, debidamente aprobada por la Asamblea, con copia de la respectiva Acta. La Rendición de Cuentas consistirá en una relación de los Ingresos y Egresos de la actividad, tanto del beneficiario directo cuando sea patrocinada por la Junta de Vecinos, ó por la Institución cuando ésta sea realizada por la propia Institución.*

**Artículo 7.-***Toda Solicitud de Permiso para realización de actividades señaladas en el Artículo Primero con fines benéficos, deberá ser presentada con los antecedentes y documentos que fundamenten la Solicitud.*

*Los antecedentes o documentos exigibles serán: Informe Social, para ayudar a personas de escasos recursos; Certificados del Médico Tratante, que acredite la enfermedad, para financiar gastos de salud.*

**Artículo 8.-***La Solicitud deberá ser ingresada con ocho días de anticipación a la fecha de realización de la actividad, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Avenida Oriente N° 2625, 2° Piso, y deberá incluir los documentos señalados en los Artículos anteriores.*

**Artículo 9.-***La ausencia de documentos o antecedentes que fundamenten la Solicitud de Permiso Municipal, será causal de rechazo. Del mismo modo, la posible vulneración de la Ley, Orden Público y las buenas costumbres.*

**Artículo 10.-***Cualquier actividad que se realice con fines benéficos en Locales con Venta de Alcohol, éstas deberán dar cumplimiento a la Ley 19.925 de Alcoholes y Vinagres.*

**Artículo 11.-** Los Permisos Municipales para la realización de Carreras a la Chilena y/o Perros Galgos, éstas deberán realizarse en recintos que reúnan las condiciones de seguridad para las personas, animales y bienes muebles.

Al mismo tiempo, por la especial naturaleza de este tipo de actividades, los organizadores deberán proceder a pagar el correspondiente Derecho Municipal, el cual ascenderá a la suma equivalente al valor de 0.50 U.T.M.

**Artículo 12.-** Los Permisos Municipales que se otorguen para la realización de Bailes, Peñas y Bingos, terminarán a las cuatro de la madrugada del día siguiente, cuando corresponda a día sábado o víspera de festivo. En el caso de día domingo o días hábiles, el Permiso Municipal terminará a las 24.00 hrs.

No estará permitido causar, producir o provocar ruidos molestos, superfluos, cualquiera sea su origen, en cualquier hora y lugar, que perturben la tranquilidad o reposo de los vecinos o causar perjuicio material o moral.

**Artículo 13.-** Si la actividad se realiza en algún Recinto Municipal, o se utilice equipamiento municipal, la Institución organizadora deberá cancelar los costos correspondientes de acuerdo a los valores establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales.

Si se realiza en alguna de las Escuelas de la comuna, la Solicitud debe venir autorizada por el Director de la Escuela, Directiva del Centro de Padres y Apoderados y la Directiva de la Junta de Vecinos del Sector.

**Artículo 14.-** En el caso de actividades deportivas, queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas, y la venta de alimentos deberá ser autorizada por la Seremía de Salud.

**Artículo 15.-** Todas las actividades que se realicen con asistencia masiva de público, deben ser informadas a Carabineros de Chile, a quienes les corresponderá fiscalizar el normal desarrollo de éstas.

**Artículo 16.-** El Permiso Municipal que otorgue la Municipalidad es independiente del Permiso que otorga la Seremía de Salud, para las actividades con venta de alimentos.

**Artículo 17.-** Se prohíbe la venta o transferencia a cualquier título a otra persona natural o jurídica, de un Permiso Municipal para realizar actividades. En caso de detectarse esta situación, la Municipalidad no otorgará un nuevo Permiso a esta Institución mientras esa Directiva se encuentre vigente.

**Artículo 18.-** El presente Reglamento comenzará su vigencia a contar del 01 de Octubre de 2018.

Sra. Alcaldesa propone aprobar este reglamento.

**H. Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo del concejal Luis Moraga.**

### **3.3 SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES**

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores por un monto de \$ 350.000 para financiar un viaje a la playa de los dirigentes.

***H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-***

**3.4 DONACIÓN DE BIENES MUEBLES A ORGANIZACIONES COMUNALES**

Sra. Alcaldesa propone aprobar la donación de los siguientes bienes muebles dados de bajas en las escuelas de San Rafael a las siguientes organizaciones comunales:

INSTITUCION	SILLAS	MESAS
Iglesia Evangélica Santa Victoria	50	10
Junta de Vecinos Don Sebastián	50	50
Club de Rayuela Las Higueras	30	30
1a Compañía de Bomberos San Rafael	50	100
Iglesia Pentecostal Alcanzando el Reino de Dios, Pangué Arriba	50	50
Junta de Vecinos Los Aromos	30	30

***H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-***

**3.5 RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES POR SEGUNDO SEMESTRE 2018**

Sra. Alcaldesa, después de escuchar a la Sra. Maggie Rebolledo, propone aprobar la renovación de las siguientes patentes de alcoholes por el segundo semestre del año 2018:

CONTRIBUYENTE	RUT	PATENTE	DIRECCION	NOMBRE FANTASIA
Guillermo Moraga Díaz	7.842.709-4	Minimercado	Sector El Milagro	Don Memo
Rosa Rojas González	5.050.06-0	Minimercado	Avda. Cementerio 3254	Santa Rosa
Luis Silva Aravena	13.785.537-2	Restaurante	Avda. Poniente 2394	Uramaki Rolls Restobar
Jaime Faúndez Olea	12.607.044-0	Supermercado	Longitudinal Sur Km. 237,6	Pronto Copec
Susana Opazo Varas	15.142.779-0	Motel	Alto Pangué Km. 240	Plazzer
Daniel Gutierrez Ortiz	9.552.534-2	Minimercado	Los Maitenes 309, Pobl. Manuel Correa	Evelyn
Sylvia Gutiérrez Soto	9.931.775-2	Restaurante	Los Maitenes 309, Población Manuel Correa	Sylvia
Manuel Hernández Albornoz	7.491.108-0	Quinta de Recreo	Avda. Poniente 2004	La Querencia
Juan Carlos Moraga Naranjo	10.368.031-k	Minimercado	Con Con 27	El Choco
José Oyarce Amigo Ernesto Gómez Santibáñez	8.799.319-1 10.665.026-8	Minimercado	Avda. Oriente 2698	La Vega Chica

***H. Concejo Municipal aprueba por mayoría, con la abstención del concejal Luis Moraga por haber un familiar directo entre la nómina y el rechazo de los***

*concejales Nolberto Díaz y Marisol Yáñez a la renovación específica de los señores José Mario Oyarce Amigo y don Ernesto Fidel Gómez Santibáñez, quienes están en litigio por la propiedad de la patente de alcoholes especificada anteriormente.*

#### **4.- CUENTA SRA. ALCALDESA**

La Sra. Alcaldesa entrega la siguiente cuenta:

1.- APROBACIÓN POR EL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE, EL DIA MIERCOLES 18 DE JULIO, EL PROYECTO “CONSTRUCCION SKATEPARK, SAN RAFAEL”, POR UN MONTO DE \$ 92.458.000.-

- Agradecimientos a cada uno de los Sres. Consejeros, por la aprobación unánime de este proyecto que beneficiará a los jóvenes de nuestra comuna que ejercen este lindo deporte como también a la comunidad en general.
- Consiste en la instalación de un Skatepark ubicado dentro del recinto del Estadio, con una superficie de 1.061 m2. Se construirá en hormigón armado, con lugares de descanso y sombra que contempla escaños y arborización y áreas verdes.
- Los principales obstáculos que considera el Skatepark son: 1 Jumbox, 1 Pirámide, 1 Quarter, 2 Box y 2 Barras Deslizantes, se instalarán 6 luminarias de led solar de 40 watts.

2.- CEREMONIA DE ENTREGA DE INCENTIVOS DE CAPITAL DE TRABAJO, A 211 AGRICULTORES DE NUESTRA COMUNA PERTENECIENTES AL PROGRAMA PRODESAL 2018-2019, REALIZADA EL DIA JUEVES 12 DE JULIO EN EL GIMNASIO MUNICIPAL SAN RAFAEL.

- Se entregó por parte de INDAP un subsidio de \$115.000, destinado para la compra de insumos, herramientas y alimentación animal.
- Asistieron el Seremi de Agricultura Sra. Carolina Torres P., Director Regional (S) de INDAP Sr. José Velásquez G., la Alcaldesa, los Sres. Concejales Luis Moraga D. y Nolberto Díaz M.

3.- INAUGURACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS Y JUEGOS MODULARES, SAN RAFAEL”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO PMU, EL DIA JUEVES 12 DE JULIO, Y ORGANIZADO POR LA JUNTA DE VECINOS ALTO

- A la Invitación de la Junta de Vecinos Alto Pangue, asistieron la Alcaldesa, lo Sres. Concejales Luis Moraga D., Nolberto Díaz M., Marcela Pacheco M. y David González G.,
- El proyecto fue ejecutado por la Constructora Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo y contempló la instalación de 8 máquinas de ejercicio, 1 juego infantil modular y mobiliario urbano (7 escaños de hormigón y 2 basureros).

4.- CEREMONIA DEL 21° ANIVERSARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS SAN RAFAEL, REALIZADA EL DIA SABADO 14 DE JULIO, EN EL CUARTEL DE BOMBEROS.

- Asistieron la Alcaldesa, los Concejales Sr. Luis Moraga D., Sr. Nolberto Diaz M. y Sra. Marcela Pacheco M., el Presidente Nacional de Bomberos Sr. Raúl Bustos Z., el Superintendente de Bomberos Sr. David Meyer Palma.
- Se entregaron reconocimientos a voluntarios por años de servicio y el nombramiento a voluntario del Joven Kevin Díaz Parada.

5.- EL DIA 18 DE JULIO COMENZO EL TALLER DE MURALISMO, DIRIGIDA POR EL ENCARGADO DE LA JUVENTUD, EN EL PASO BAJO NIVEL, CON UN MURAL “HOMENAJE A PUEBLOS ORIGINARIOS” CON LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO CULTURAL “LA QUINTA RAMA” Y EL DESTACADO ARTISTA NACIONAL “SALAZART”

- Este fue terminado, y se espera continuar en el muro del costado norte.

6.- ASISTENCIA A UN “CONVERSATORIO SOBRE EL TURISMO COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO” ACTIVIDAD PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SRA. XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, EN LA SEDE INACAP DE CURICÓ EL DIA VIERNES 20 DE JULIO.

- Asistieron el Intendente de la Región del Maule Sr. Pablo Milad A., el Subsecretario de Economía Sr. Ignacio Guerrero T., la Subsecretaria de Turismo Sra. Mónica Zalaquett Said, los Senadores Sres. Álvaro Elizalde S., Ximena Rincón G., José Miguel Durana S., el Diputado Sr. Alexis Sepúlveda S., los Embajadores de España y México, Consejeros Regionales, Alcaldes y Alcaldesas de la Región del Maule.-
- Se realizó un trabajo por comisiones terminado con un plenario y las palabras de la Subsecretaria de Turismo.-

7.- VISITA A TERRENO CON DIRECTORA REGIONAL DE LA D.O.H. (DIRECCION OBRAS HIDRAULICAS), SRA. CLAUDIA VASCONCELLOS POBLETE, EL DIA LUNES 23 DE JULIO, PARA VISITAR APR DE LA COMUNA JUNTO AL EQUIPO DE SECPLAN:

- APR El Milagro Sta. Victoria: actualmente, DOH se encuentra desarrollando un proyecto de Conservación por un monto máximo de \$90.000.000 aprox.
- DOH pretende desarrollar un Sistema de Presurización a la salida del estanque de Sta Victoria y así mejorar la presión a este sector. Además se analizaran los años de uso que tienen las bombas, en el caso que exista algún cerco en mal estado se reparara, se inspeccionaran los estanques y en caso de algún deterioro se repararan.
- APR Pangué Arriba Pangué Abajo: Actualmente la DOH se encuentra

desarrollando un proyecto de conservación por un monto máximo de \$90.000.000 aprox.

- La DOH pretende desarrollar un mejoramiento al APR completo otorgando mejorar la presión al sistema, sobre todo en el sector norte (Callejón la Reserva), con esto poder otorgar presión a viviendas colindantes a redes principales de agua potable.-

#### 8.- ROCE DE ARBOLES:

- 1.- Población Sur: Al final del pavimento, Ferrocarriles cortará los pinos y los aromos cerca de las redes.
- 2.- Avenida Cementerio: Se está cortando los álamos uno por medio debajo de la línea

#### 9.- ACTIVIDADES PROXIMAS SEMANAS:

Miércoles 25/07/2018

16:00 Hrs. Inauguración Multicancha Población Sur.

Jueves 26/07/2018

19:00 hrs CONCIERTO DESEO: "Concierto teatral para voces femeninas"

Lunes 30/07/2018

11.00 hrs. Entrega a la comunidad de Kit de Energía, en el Gimnasio Municipal

Sábado 04/08/2018

14.00 hrs. Celebración Día del Niño, en Plaza de Armas (Juegos Inflables, Pintacaritas, Golosinas, Globos)

18.00 hrs. Circo (Grecia Circus)

#### 5.- INCIDENTES

##### C. Marcela Pacheco:

- Recuerda que el camino de Palo Blanco está en muy mal estado. Sra. Alcaldesa informa que ya se aprobó el convenio de mantención de caminos con la empresa Global.
- Da a conocer situación ocurrida por la contratación en el consultorio de hermana del concejal David González. Informe que ella se comunicó telefónicamente con el concejal para hablar del tema y no le gustó su respuesta. Sugiere al concejal y a los demás concejales que están en su primer período que asistan a las capacitaciones porque son muy beneficiosas y les aclaran varios temas de interés. Sra. Alcaldesa recuerda que por ley de probidad no se pueden contratar

familiares de alcaldes ni concejales hasta el tercer grado de consanguinidad y hasta el segundo de afinidad.

Sr. Abogado informa que esta persona fue llamada a realizar un reemplazo y al personal administrativo darse cuenta de la situación, solo trabajó un día en el consultorio, el cual debe ser pagado, pero se debió anular el contrato de reemplazo. Recuerda además las inhabilidades que establece la ley para ejercer un cargo en las municipalidades.

### **C. Nolberto Díaz:**

- Consulta si se sabe algo del Comité Oro Verde.  
Sra. Alcaldesa indica que no hay noticias de ellos.
- Consulta si hay respuesta por el problema de la empresa en San Ricardo.  
Sra. Alcaldesa informa que habló con la constructora y quedaron en ir a solucionar los problemas, pero no harán obras de arte que no estaban contemplados en el proyecto.

### **C. Basilio Pérez:**

- Agradece la intervención por las luminarias en Los Cuncos.
- Solicita que la OPD entregue un informe para ver la realidad comunal.

### **C. David González:**

- Informa que algunos vecinos están molestos pues los paramédicos de urgencia no les facilitan la ambulancia para los traslados y le indican que deben irse en vehículos particulares, por ejemplo a los controles al hospital de Talca.  
Sra. Alcaldesa le indica que esos temas las personas deben hablarlo con Débora, quien es la encargada de movilización, ya que la ambulancia de urgencia está disponible solo para el caso de urgencias.
- Respecto a la contratación de su hermana en el consultorio indica que él no estaba enterado del tema.

### **C. Luis Moraga:**

- Corrige al concejal David González diciendo que él sí sabía de la contratación de su hermana y que incluso había ido a la contraloría a

realizar consultas al respecto. Agrega que doña Karina Ramírez le contó que don David haló de él y de otros concejales y esto fue lo mismo que contó doña Charo Véliz, quien incluso dijo que el concejal habría acusado al concejal Moraga de andar robando con su para, entre otras cosas. Le pide que no siga hablando de él.

C. González reitera que lo de su hermana es falso y que, sobre doña Charo Véliz, indicó que ella no estaba presente en la conversación, sino el caballero y quien habló mal de los concejales fue don Adolfo. Respecto a lo de doña Karina, asegura que ella tergiversó las cosas.

### **C. Marisol Yáñez:**

- Solicita presentar un proyecto para un grupo de jóvenes de la comuna, para que personalicen la idiosincrasia comunal en los murales que están haciendo. Informa además, que lo del arte callejero se está grabando y se mostrará en TV. Sugiere además que otra iniciativa podría ser una demostración de capoeira.
- Solicita ver la posibilidad de ver el tema de los vendedores del pago y buscar alguna solución para quienes son de San Rafael, ya que después de agosto el pago se realizará en el banco estado.

Próxima sesión: miércoles 01 de agosto de 2018.

Finaliza la sesión a las 11:30 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO  
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL  
SECRETARIO MUNICIPAL**